

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0407-2022-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 24 de Enero de 2022

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 3-836 en veinte y seis (26) folios; y

## CONSIDERANDO:

Que, don JIMMY HUGO GÜERE CHUQUILLANQUI, solicita al Director de la Escuela de Posgrado, se le otorgue el Grado de Maestro en Administración y Gerencia en Salud, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Escuela de Posgrado, con la Resolución Nº 518-2021-UNHEVAL/EPG-, del 28 de Diciembre de 2021, aprueba otorgar el Grado de Maestro en Administración y Gerencia en Salud, a don JIMMY HUGO GÜERE CHUQUILLANQUI, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **24 de Enero de 2022**, acordó conferir el Grado de **Maestro en Administración y Gerencia en Salud**, a don **JIMMY HUGO GÜERE CHUQUILLANQUI**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído N° **033-2022-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0002-2021-UNHEVAL del 30.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Grado de Maestro en Administración y Gerencia en Salud, a don JIMMY HUGO GÜERE CHUQUILLANQUI, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

ional I

Secretario General

Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA SECRETARIA GENERAL

Distribución: Expediente/Interesado/Archivo